

Londres. — El Ministerio británico de Abastecimientos, ha anunciado esta noche que Gran Bretaña ha provocado una nueva explosión atómica en el campo de experimentación de Woomera (Australia).—Efe.

Es aprobado por las Cortes el Concordato con la Santa Sede

"La Iglesia va a disfrutar en España no sólo de toda la libertad que necesita para sus sagrados fines, sino también de la ayuda necesaria para su pleno desarrollo" (mensaje del Caudillo)

Entre otros proyectos de ley, la Cámara aprobó una pensión extraordinaria a la viuda del general Yagüe

TEXTO DEL MENSAJE DE FRANCO A LAS CORTES

Madrid. — En la sesión plenaria celebrada esta tarde por las Cortes Españolas, fué leído el siguiente mensaje de S. E. el Jefe del Estado a la Cámara, con motivo de la presentación del Concordato firmado entre la Santa Sede y España:

"A las Cortes del Reino: Al enviar a las Cortes del Reino, que deben ser oídas respecto a su ratificación, el texto del Concordato concertado entre nuestra nación y la Santa Sede, se adhiere de mi espíritu la íntima satisfacción que espero compartáis, de haber podido prestar a la nación y a nuestra Santa Madre de la Iglesia el servicio más importante de nuestros tiempos, que por la trascendencia que tiene para la vida nacional, el amor que profesamos a la Sede Apostólica y a la persona del Vicario de Cristo, Su Santidad el Papa, Pío XII, felizmente reinante, a cuyo nombre y por su plenipotenciario ha sido suscrito este convenio, he considerado conveniente unir su texto a un mensaje personal que refleje el espíritu, principios e incluso pormenores que presidieron su concreción.

Lo justifica también la vasta y profunda resonancia que el Concordato ha tenido en todo el mundo católico, tanto por ser el primero de la nueva etapa que la segunda guerra mundial abre en la Historia, como por ser la obra de una nación que en toda la cristiandad es tenida con justicia como nación católica por excelencia. No en vano es la Religión católica la gran fuerza moral que ha formado el alma colectiva de nuestra nación, la que ha modelado nuestro modo de ser como pueblo y ha formado nuestra peculiar fisonomía espiritual.

Nuestra fe católica ha venido siendo, a través de los siglos, la piedra básica de nuestra nacionalidad. Identificada la fe cristiana con el fin supremo del hombre elevado al orden sobrenatural, penetra en nuestro suelo ya desde los albores del cristianismo y el sentir profundamente religioso de nuestro pueblo promulga su solemne reconocimiento en el III Concilio de Toledo, decisivo en la formación de la nacionalidad española, siendo profesado desde entonces ininterrumpidamente por las sucesivas generaciones que nos antecedieron, sin que jamás se haya escindido nuestra unidad de conciencia religiosa con divisiones que tantos conflictos y tantas luchas han ocasionado en otras naciones de Europa. Y si en etapas íntiles de nuestra Historia se registraron persecuciones y rozamientos entre los poderes públicos y la Iglesia, como aconteció en los siglos XVIII y XIX y aún en el XX bajo el signo republicano, no fué el pueblo español el que las inspira o provoca sino precisamente el sectarismo personal de sus gobernantes que, obedeciendo a doctrinas extrañas, abusaron de su poder tricionando la conciencia religiosa de la inmensa mayoría de su pueblo, sacrificado de este modo a sus sectarismos personales.

Esta persecución de nuestra conciencia en lo religioso fué la que impregnando de espiritualidad nuestra Cruzada dió al Alzamiento nacional su sello restaurador en lo religioso, que acompañó a nuestro Movimiento desde su iniciación y que, sin duda, atrajo hacia nuestro bando la protección y benevolencia divinas tan trascendentes para la victoria.

Así lo interpretó la Jerarquía eclesiástica que profundamente convencida, desde los primeros momentos, de la auténtica catolicidad de nuestro Alzamiento nacional, publicó aquella memorable Pastoral colectiva, que si bien no consiguió modificar en lo exterior ciertas actitudes hostiles adoptadas de mala fe, sí logró esclarecer los hechos y mostrar los fundamentos, las razones y la finalidad verdadera de la Cruzada, aclarando dudas y sosiegando conciencias que, falta de la debida información, creían de buena fe se trataba de un nuevo y discutible pronunciamiento militar al estilo de los del siglo pasado. Aquella Carta Pastoral, obra del insigne Cardenal Gama, fué espontáneamente firmada por todos los Obispos a la sazón en España, entre ellos el de Teruel, aquel insigne Padre Polanco que, hecho después prisionero por los rojos, había de pagar con su preciosa vida la entereza en negarse a declarar, como se lo proponían, que lo había suscritto por coacción, y que con su martirio hizo el número doce de los Obispos españoles asesinados por confesar su fe.

Campearon desde los primeros momentos en nuestro idealismo como objetivos esenciales de la nueva política española, la derogación de la legislación sectaria de la república y la restauración en nuestras leyes del sentido católico tradicional español. Jalones de esta legislación fueron la derogación de las leyes del divorcio y del matrimonio civil; la anulación de la llamada ley de confesiones y congregaciones religiosas, máximo atentado perpetrado contra la Iglesia, y, a la vez, contra los derechos de la persona; la restauración de la Compañía de Jesús, primera y escogida víctima del sectarismo republicano, y el restablecimiento de la doctrina y la moral cristiana en todo el campo de la cultura, reintegrando la enseñanza de la Religión a las escuelas primarias, Colegios e Institutos de Segunda Enseñanza, estableciéndola en las Universidades, al tiempo que se devolvía a las Ordenes y Congregaciones religiosas el legítimo margen de personalidad y de autonomía pedagógica.

(Pasa a tercera página)

Aliados y rojos celebran la primera reunión para tratar de concertar una conferencia de paz sobre Corea

EE. UU. e Inglaterra estudiarán el modo de dar a Italia la zona «A» de Trieste, sin ofender a Tito

Munsan.—A los periodistas y fotógrafos se les permitió asistir hoy a la sesión de apertura de las conversaciones sobre la conferencia de paz coreana.

Dean y los comunistas entraron en la edificación donde se celebró la reunión por puertas opuestas. Fueron presentados por los oficiales de enlace y cambiaron entre sí las respectivas credenciales.

MAS DETALLES

Munsan.—En el curso de la reunión entre el enviado especial norteamericano Dean y los delegados rojos, el primero autorizó únicamente para fijar fecha y lugar de la conferencia de la paz, propuso en su declaración inicial que la conferencia de alto nivel fuera convocada para el 23 de Noviembre. No hizo referencia a la composición de la misma y recordó a los rojos que el presidente Eisenhower había sugerido Honolulú, San Francisco o Ginebra como lugares de la conferencia.

No sabemos nada de vuestros puntos de vista sobre estas sugerencias—añadió—pero nos agradecería conocerlas ahora.

Advertió a los comunistas que "nuevos aplazamientos podrían perjudicar nuestras esperanzas, que deseamos compartáis, de trasladar la cuestión coreana, del campo de batalla a la conferencia".

Los comunistas propusieron un orden del día, de cinco puntos para las actuales discusiones, el primero de los cuales sería la cuestión de la composición de la conferencia política, seguido de la discusión de fecha y lugar, cuestiones de procedimiento y gastos.

EN BUSCA DE UN ARREGLO

Washington.—Los altos funcionarios angloamericanos se proponen reunirse en Londres esta semana para ver la forma de encontrar algún medio de entregar la zona A a Italia sin que ello ofenda a Yugoslavia.

Parece que los dos Gobiernos occidentales desean cumplir cuanto antes su decisión, pero al mismo tiempo quieren que Yugoslavia, asista a una conferencia de las cinco potencias para el arreglo final de la disputa sobre Trieste.—Efe.

Madrid. — A las cinco menos cuarto de la tarde abre la sesión plenaria de Cortes el presidente don Esteban Bilbao, al que acompañan en la mesa todos los componentes de la Presidencia.

En el banco del Gobierno se hallan los ministros en su totalidad. El secretario de la Cámara, señor Romojaro, lee el acta de la última sesión, que se aprueba, así como las listas de procuradores que excusan su asistencia y de las modificaciones introducidas como altas y bajas últimamente.

Con el ceremonial de costumbre prestan juramento de su cargo los nuevos procuradores don Gustavo Fernández Arias, alcalde de Verín y don Rafael Masaguer, alcalde de Albons (Gerona).

Se da cuenta del fallecimiento del teniente general Solchaga y con este motivo el presidente de las Cortes hace una semblanza del ilustre soldado y pide que conste es acta el sentimiento de la Cámara.

Seguidamente, el secretario señor Romojaro procede a la lectura del dictamen favorable de la comisión de las Cortes, ratificando el Concordato entre España y la Santa Sede. El señor Bilbao hace uso de la palabra nuevamente.

Don Esteban Bilbao, que habla puesto en pie, subraya la importancia de la ratificación propuesta a las Cortes y felicita al Caudillo, a su Gobierno, al ministro de Asuntos Exteriores, al embajador señor Castilla y, en suma, a todos cuantos en España y fuera de España han contribuido a la realización del Concordato, renovada expresión de la fe y la catolicidad del pueblo español.

Alude a la honda restauración espiritual llevada a cabo por el Movimiento nacional y dice después que el acuerdo que se somete a consideración de las Cortes constituye, además, un desagravio a la Santa Sede y rendirle el homenaje que merece, homenaje que tiene su colofón precisamente en el lugar en que en tiempos pasados se dijo que España había dejado de ser católica y se aprobó una constitución que suprimía el presupuesto del culto y el culto, y donde se fijaron las normas para perseguir a la Iglesia y expulsar a la Compañía de Jesús.

Finalmente, el señor Bilbao hace notar cómo España se incorporó al concierto internacional, después de un aislamiento casi universal. Y concluye diciendo: "España sale de su aislamiento, recoge su manto imperial, se santigua y se dispone a penetrar en los caminos de la Historia".

Una gran salva de aplausos subrayó las palabras finales del presidente de las Cortes.

Inmediatamente después se procede a la lectura del mensaje del Jefe del Estado. Todos los procuradores se ponen en pie y el presidente de las Cortes les invita a que tomen asiento para escuchar dicho mensaje. Terminada la lectura del mensaje por don Esteban Bilbao, éste dió un viva a Franco y otro a Pío XII, que fueron contestados por aclamación por los procuradores puestos en pie, y el Concordato queda aprobado por unanimidad.

Después se leen y aprueban, sucesivamente, los dictámenes sobre el acuerdo comercial entre el Perú y España; el convenio comercial entre España y Pakistán, y el nuevo acuerdo internacional del Trigo.

También son aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda autorizando a la Junta de Obras y servicios del puerto de Cartagena para emitir obligaciones por la cuantía de 115 millones de pesetas, y a la comisión administrativa de puertos a cargo directo del Estado, por 200 millones.

De la comisión de Hacienda, se leen a continuación los de organización de los Cuerpos, servicios y plantillas del Ministerio de Comercio; determinación de las pensiones a las familias de los jueces y secretarios de los Juzgados Municipales declarados muertos en España; con a las viudas de los tenientes generales Yagüe y Barrón; varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito, todos los cuales son aprobados, como igualmente los decretos-leyes disponiendo que entre a formar parte de la comisión de urbanismo de Madrid, como vocal nato, el director general de Administración Local, y la creación de un organismo encargado de comprar una parte de los excedentes de vino.

A las siete menos veinte de la tarde se levanta la sesión.

CONGRESO NACIONAL DE LA FALANGE



Madrid. — Los ministros Secretario General del Movimiento, Trabajo, Gobernación y Educación Nacional, acompañados de otras jerarquías del Movimiento, presidiendo el acto inaugural del Congreso Nacional de la Falange, celebrado en el paraninfo de la Universidad Central. — (Foto Cifra)

Piadoso homenaje a la memoria del fundador de la Falange en el Monasterio de El Escorial

El Rey de Libia recibe al señor Martín Artajo

Entrega a la RENFE de la primera locomotora eléctrica construida en España

Málaga.—Ha llegado un grupo de importadores y comerciantes británicos de frutas con el fin de visitar la provincia y entrevistarse con los principales productores vinícolas. Componen la expedición treinta personas entre ellas el propietario y el director del diario "Fruit trades journal", Mr. Gordos H. Mason y Mr. Bill Sandford, respectivamente. Este periódico está al servicio del grupo de importadores y extiende su acción organizando viajes a los países productores.

Autoridades y jerarquías burgalesas a Madrid

El domingo último salieron para la capital de España el Arzobispo de la diócesis, gobernador civil, alcalde, presidente de la Diputación y procurador en Cortes, señor Barbado, con el fin de asistir a la sesión de Cortes celebrada ayer tarde en Madrid.

La O.N.U. acuerda que se vaya hacia la autonomía de Túnez

Nueva York. — La comisión política principal de la Asamblea general de las Naciones Unidas ha aprobado una moción pidiendo se dé pasos hacia la autonomía de Túnez. La moción obtuvo 29 votos a favor y 22 en contra, con cinco abstenciones. Los votos favorables fueron los del bloque afroasiático, los del soviético y de Dinamarca, Noruega, Suecia, Yugoslavia, Bolivia, Guatemala, Méjico y Cuba.—Efe.

Williams dice que los lozos que unen a EE. UU. y España están destinados a jugar un importante papel en el futuro

El convenio entre los dos países -según un alto jefe militar- puede hacer abandonar el proyecto de dos grandes bases en Marruecos francés

Madrid. — El director de la misión para operaciones económicas de los Estados Unidos en España, Mr. Edward L. Williams, recibió esta tarde en la Embajada norteamericana a los representantes de la Prensa madrileña y a los corresponsales de Agencias y periódicos extranjeros en Madrid.

Mr. Williams señaló que es para él un gran honor haber sido elegido para el cargo que ostenta en Madrid y manifestó que tiene profundos deseos de contribuir en forma destacada a la era de cooperación y defensa mutua entre España y Estados Unidos. Elogió la labor realizada por Mr. Train, quien, dijo, ha preparado el terreno en que ha de cumplirse el ahora sus obligaciones. Asimismo expresó sus esperanzas por el éxito de los esfuerzos conjuntos al trabajar con el Gobierno y el pueblo de España, afirmando que existen antiguos lazos que unen a los dos países desde los tiempos de la gran hazaña española que fué el viaje de Colón. "Estos lazos —añade— son ahora más fuertes que nunca y están destinados a jugar un papel importante en los asuntos internacionales del futuro".

Más adelante, Mr. Williams expresó su convicción de que la firma de los acuerdos de ayuda mutua y cooperación económica significan un gran paso y una importante contribución a la defensa del mundo occidental.

A preguntas de los periodistas, Mr. Williams dijo que ha comenzado ya sus contactos con las autoridades españolas, pero que todavía no se han concretado los detalles de las inversiones. El Gobierno español es quien fijará el plan a desarrollar. Los detalles serán publicados en todo momento, tanto en España como en Estados Unidos. Todavía no ha sido fijado dicho plan, pero las deliberaciones entre representaciones españolas y norteamericanas, se efectúan con gran eficacia.

DICE QUE CIERTOS PROYECTOS PUEDEN ABANDONARSE

Washington. — El general Nathan F. Twining, jefe del Estado Mayor de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos, ha manifestado que el acuerdo sobre bases con España puede permitir el abandono de los proyectos de creación de dos grandes bases norteamericanas de las cinco que estaban proyectadas para construir en el Marruecos francés.

Actualidad gráfica burgalesa

EL REY DE LIBIA, EN MADRID

Madrid. — Procedente de Burgos, llegó el domingo a mediodía, el Rey de Libia, Idris I, a quien acompaña su esposa, séquito y el representante de España en Libia, señor De las Cajigas.—Cifra.

ENTREGA A LA RENFE DE LA PRIMERA LOCOMOTORA ELECTRICA

Madrid.—El ministro de Obras Públicas ha presenciado a primera hora de la tarde, la entrega oficial a la RENFE de la primera locomotora eléctrica construida en España, que fué enganchada a tres vagones y le trasladó a Pozuelo, en compañía del subsecretario del Departamento y del de Hacienda; directores generales de Ferrocarriles, Caminos y Carreteras, presidente del Consejo de Administración de la RENFE; inspector general de la división de ferrocarriles y numerosos consejeros.

MISION DE POLICIAS THAIANDESES, EN ESPANA

Madrid.—Procedentes de Barcelona ha llegado una misión de policía de Tailandia que cumplimentó al director general de Seguridad, quien mantuvo con ellos una cordial entrevista.—Cifra

EL REY IDRIS RECIBE EN AUDIENCIA A MARTIN ARTAJO

Madrid.—S. M. el Rey de Libia, Idris I, recibió esta mañana en audiencia al ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo. El día de hoy lo dedicará el monarca al descanso.—Cifra

PIADOSO HOMENAJE A LA MEMORIA DE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

San Lorenzo del Escorial.—Ante la tumba del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, se rindió el pasado domingo un piadoso homenaje a su memoria por el I Congreso Nacional de la Falange, con la ofrenda de una corona de laurel y las cinco rosas simbólicas, por el ministro secretario general del Movimiento, acompañado de destacadas jerarquías. Después se ofició una misa por un P. Agustino y que fué oída por todos los concurrentes.

Actualidad gráfica burgalesa

En la fotografía superior, nuestro Rvmdo. Prelado, rodeado de un grupo de necesitados durante la ceremonia de apertura de la Cocina de Caridad, celebrado el domingo. En la parte inferior, a la izquierda, grupo de aspirantes de Acción Católica, a quien les fueron entregados diversos premios con motivo de la inauguración del curso. A la derecha, un momento del acto de imposición de medallas de la Congregación del Santísimo Niño Jesús, a varios alumnos del Colegio La Salle. — (Fotos Fede)

Actualidad gráfica burgalesa

En la fotografía superior, nuestro Rvmdo. Prelado, rodeado de un grupo de necesitados durante la ceremonia de apertura de la Cocina de Caridad, celebrado el domingo. En la parte inferior, a la izquierda, grupo de aspirantes de Acción Católica, a quien les fueron entregados diversos premios con motivo de la inauguración del curso. A la derecha, un momento del acto de imposición de medallas de la Congregación del Santísimo Niño Jesús, a varios alumnos del Colegio La Salle. — (Fotos Fede)

Actualidad gráfica burgalesa

En la fotografía superior, nuestro Rvmdo. Prelado, rodeado de un grupo de necesitados durante la ceremonia de apertura de la Cocina de Caridad, celebrado el domingo. En la parte inferior, a la izquierda, grupo de aspirantes de Acción Católica, a quien les fueron entregados diversos premios con motivo de la inauguración del curso. A la derecha, un momento del acto de imposición de medallas de la Congregación del Santísimo Niño Jesús, a varios alumnos del Colegio La Salle. — (Fotos Fede)

EN el cúmulo de papeles que a diario exigen nuestra atención nos ha llegado una carta.

Ayer

Una carta en la que nos piden colaboración para determinado programa que, sobre las conmemoraciones de Semana Santa, se ha de publicar en lejanas tierras.

Y dicha solicitud — que tantos nos honra — viene a ofrecernos la coyuntura de plantear de modo público una sugerencia que, quizá, pudiera resultar interesante.

Ya vemos cómo en otros lugares comienzan a efectuarse de Semana Santa con una antepreparativos de sus procesiones lación que, si bien pueda parecer a alguien exagerada, representa la mejor garantía de que iniciativas ahora surgidas, estudios e innovaciones en que pueda ser conveniente pensar, llegaran con mayor facilidad a buen término que planteados con escasos días o semanas por delante.

Y si esta realidad puede aplicarse a tantos y tantos proyectos y programas que luego han de ultimarse con premura y sin po-

sibilidades del éxito que de otro modo se obtendría, indudablemente, en el caso que nos ocupa viene a ser exigencia de doble razón si se tiene en cuenta que toda innovación, todo mejoramiento ostensible, exige numerosos cambios de impresiones, y, en definitiva, mucho tiempo por delante.

Nosotros sugerimos, por eso, que si no ahora sí con mayor antelación que en años anteriores, Burgos comience a preocuparse de esa meritoria obra de hacer más brillante aún la celebración de la Semana Santa, pensando en posible transformaciones, incremento de "pasos", etcétera, etcétera, es decir, se recuerde a los burgaleses, como debe ser cosa de todos hacer que nuestra Semana Santa acreciente ese esplendor que es símbolo de nuestra piedad y que, paulatinamente, va señalándose con más relieve.

No es que no nos sintamos satisfechos del camino recorrido. Bien al contrario. Pero abogamos por algo que facilitará, incluso, la labor de la Hermandad abriéndole, a la vez, nuevos horizontes y nuevas posibilidades... B. I.

ACTUALIDAD BURGALESA

Modesto Ciruelos seleccionado para la II Bienal Hispanoamericana de La Habana

Modesto Ciruelos, una vez más seleccionado internacionalmente representando el pabellón nacional de arte español, ha firmado su ficha para dicho certamen seleccionado por el Museo Nacional de Arte Contemporáneo y representado por las galerías Biscaya, después de llegar a un acuerdo entre esta y las distintas galerías madrileñas de selección que se le disputaban para representarlo por pertenecer a sus equipos de expositores.

Jura de la bandera en el aeródromo de Villafra

En la plaza de Armas del aeródromo de Villafra, tuvo lugar el Domingo por la mañana, el acto de presentar juramento de fidelidad a la bandera, sesenta y tres voluntarios del Ejército del Aire.

Primeramente se celebró una misa de campaña, oficiada por el capellán de las fuerzas, y a continuación realizándose el acto de la jura.

Presidió el acto el jefe del sector aéreo, teniente coronel señor Ibarreche; los oficiales de Aviación y jefes y oficiales del Instituto de Farmacia del Aire.

NUESTRO TELEFONO: 2015

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Durante el domingo y en el día de ayer se verificaron las siguientes inscripciones:
Nacimientos: Teodora Benito Guerrero, María del Pilar La presa, María del Pilar Cerezo Rodríguez, José, Fernando Peñaño Alonso y Sara Delgado Hernández.
Defunciones: María Teresa Ordas San Martín, de Burgos, dos años, Fernán González, 95; Heliodoro de Pabla Miguel, de Burgos, 46 años, General Mola, 14; Asensión Martín García, de Burgos, 57 años, San José, 22; Petra Cubillo Hernández, de Mozcón de Juarros, 78 años, Briviesca, 17; Simona Pérez Ibaes, de Villaverde Morquillas, 88 años, Calzadas, 22; Francisca Sánchez Diez, de Torrecilla del Monte, Avellanés, 5 y Pilar Herrán Mutiágoa, de Bilbao, General Mola, 18.

BOLETIN METEOROLOGICO

completo de los datos facilitados por el Instituto de Enseñanza Media, correspondientes al día de ayer:
Barómetro.—A las ocho de la mañana, 691,5; a las dos de la tarde, 690,5; a las siete de la tarde, 685,0.
Termómetro.—Temperatura máxima

13 grados, a las 15:15 horas; mínima, 2,6 grados, a las 7 horas.
Dirección y velocidad del viento.— A las ocho de la mañana, SE, 1,3 kilómetros; a las dos de la tarde, SW, 3,6 kilómetros; a las siete de la tarde, S, 5,4 kilómetros.
Reccrido, 125 kilómetros.

Sastrería MAURICIO Pañería

en su nueva modalidad de ventas obsequia todas las semanas a sus clientes con un traje a la medida. El traje correspondiente a esta semana, ha correspondido al cliente número 826.

CUPON PRO-CIEGOS. — El número premiado con cincuenta pesetas en el sorteo del día de ayer, es el 529 y premiados con cinco pesetas los números terminados en 29.

PETICION DE MANO. — Por los señores de Fernández (don Ignacio), representados por sus hijos, los señores de Espinosa (don Francisco), y para su hijo y hermano

respectivamente, Francisco, capitán de Ingenieros, ha sido pedida a los señores de Vera (don Andrés), la mano de su hija Andresa. La boda se celebrará en Noviembre.

SEÑALAMIENTO DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS.—Por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, se ha hecho público el siguiente señalamiento de pagos a las Clases Pasivas:
Día 2 de Noviembre.—Retirados de tropa por edad y extraordinarios.
Día 3.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.
Día 4.—Jefes y oficiales, retirados por edad y extraordinarios.
Día 5.—Montepío Militar, letras A a L.
Día 6.—Montepío Militar, letras M a Z.
Día 7.—Todas las nóminas, sin distinción.
Los pagos se efectuarán de diez a trece.

NOMBRAMIENTO.—De conformidad con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Empleada de F. E. T. y de las JONS, en atención a las necesidades de la enseñanza, se nombra con carácter interino y para el curso 1953-1954, profesora de Educación Física de la Escuela de Comercio de Burgos, a doña Ana María Ahedo Alonso.

LETRAS DE LUTO.—A la avanzada edad que alcanza y cinco años falleció ayer en esta ciudad la señora doña Francisca González González, viuda de Martínez.

Después en paz el alma de la finada y reciban sus apenados hijos, don José-Manuel, industrial; don Luis, interventor del I. N. P.; don Jesús, secretario interino de la Excelentísima Diputación; doña Esperanza y don Matías, funcionario del I. N. P., todos ellos estimados amigos nuestros, el testimonio del más sentido pésame por la irreparable pérdida que les atalje.

También ha dejado de existir, a los 53 años de edad, la señora doña Pilar Herrán Urtiaga, a cuyo atribuido esposo don Vicente González Manero, hijos y demás deudos, testimoniamos nuestro pésame.

EN el palacio de la Diputación provincial de Madrid, se han reunido esta mañana, bajo la presidencia de don Rodrigo de Sebastián, presidente de la Corporación provincial burgalesa, los representantes de Valencia, Santander, Zaragoza, Sorja, Teruel, Castellón y Burgos, interesados en la construcción del ferrocarril Santander - Mediterráneo, asistiendo también a la reunión el ingeniero señor Aguinaga, autor del proyecto. Fue leído el informe de éste, que ha de llevarse al Directorio, nombrándose una comisión que visitará mañana al marqués de Estella, para exponerle las aspiraciones de dichas provincias. Por la tarde, los comisionados burgaleses visitaron al Consejo de Administración de la Compañía de Autobuses de Madrid, para tratar de la implantación de una línea en nuestra ciudad, lo antes posible.

LA temperatura máxima de hoy fue de 14,8 a la sombra y la mínima a la sombra de 8,04.

FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS

Haga su encargo de flores naturales a **SABADELL**

Coronas desde 50 pesetas. Artísticas, 100 pesetas. Martínez del Campo, 3 (Isia)

FARMACIAS DE GUARDIA. — Martínez Mata, Plaza de José Antonio, 12 y Saiz Gómez, Vitoria, 47.

NOMBRAMIENTO JUDICIAL. — En virtud de concurso de traslado, han sido nombrados agentes judiciales del Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos, don Joaquín Herrera Pérez que prestaba sus servicios en la Audiencia provincial de Salamanca y del de Puenteareas, don Secundino Pardiella Alonso, destinado en el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.

ATENCION

Tripa garantizada de vaca para morcilla, a 1,88 ptas. metro. Madrid, 12

Muebles Angulo

SAN PEDRO Y SAN FELICES 15-17 ALMACEN: CALERA 9 BURGOS



Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 26 de Octubre de 1953

EL próximo lunes, la Sociedad Filarmónica ofrecerá el concierto número 100, de los que ha venido organizando desde su constitución, hace trece años. A través de ese centenar de conciertos de nuestra Filarmónica han desfilado por Burgos buena parte de los mejores artistas de Europa (pianistas, violonistas, violoncellistas, clavicinistas, arpistas, cantantes, cuartetos, quintetos, dobles quintetos, orquestas, coros, etc.). Ha sido tal el incremento de la acción musical en nuestra ciudad que se ha llegado a una situación en la que el Teatro va resultando insuficiente para albergar a los numerosos socios que cuenta la entidad.

NUESTRO paisano don Rufino Duque, director gerente de la Compañía Hispano-Británica de Petróleos S. A., miembro del Instituto de Electrotécnicos Sudamericano y experto en petróleos, ha escrito un interesantísimo libro, que está obteniendo un gran éxito de público, titulado "El petróleo" y en el que se estudia la historia, origen, geología, química, explotación, explotación, comercio, monopolio y legislación de este producto, así como las manifestaciones petrolíferas en el suelo español.

EN el palacio de la Diputación provincial de Madrid, se han reunido esta mañana, bajo la presidencia de don Rodrigo de Sebastián, presidente de la Corporación provincial burgalesa, los representantes de Valencia, Santander, Zaragoza, Sorja, Teruel, Castellón y Burgos, interesados en la construcción del ferrocarril Santander - Mediterráneo, asistiendo también a la reunión el ingeniero señor Aguinaga, autor del proyecto. Fue leído el informe de éste, que ha de llevarse al Directorio, nombrándose una comisión que visitará mañana al marqués de Estella, para exponerle las aspiraciones de dichas provincias. Por la tarde, los comisionados burgaleses visitaron al Consejo de Administración de la Compañía de Autobuses de Madrid, para tratar de la implantación de una línea en nuestra ciudad, lo antes posible.

LA temperatura máxima de hoy fue de 14,8 a la sombra y la mínima a la sombra de 8,04.



Resumen informativo de Centros y Organismos oficiales

INFORMACIÓN MILITAR
VISITAS AL CAPITAN GENERAL.— Durante el día de ayer recibió el capitán general de la Región en su despacho oficial las siguientes visitas:
Teniente coronel de Artillería, don Juan Conde; teniente coronel de Ingenieros, don Luis Aguirre; don Angen Maya y reverendo P. Agacino S.

DESTINOS.— Al Gobierno Militar de Burgos, comandante de Oficinas Militares don Manuel Romero Jimenez y a la Fiscalía Jurídica Militar de esta Región, capitán del mismo Cuerpo don Vicente Blanco Alvarez.

MATRIMONIOS.— Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Sastre Moreno, al capitán de Infantería don Ricardo Fernández Rojo.

CURSOS.— Se nombran alumnos de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, para efectuar el curso de Interpretación Fotográfica, al capitán de Infantería don Ernesto Barriaga Fernández, del Batallón Disciplinario y teniente de Ingenieros don Angel León Albaredos, de la Escuela Militar de Montaña.

Asimismo se nombran alumnos de la Escuela Central de Educación Física del Ejército, al teniente de Artillería don Mariano Cardo López, del Regimiento número 63 y tenientes de Intendencia don Javier de Obregon Roviralta, de la Agrupación de Intendencia número 6 y don Mariano Martínez Yuste, de la Agrupación de Intendencia número 7.

COBERTURA MILITAR.— Todos los reservistas pertenecientes a los reemplazos de 1948 y 1949, con residencia en esta capital y que se encuentren sin cartilla militar, deberán personarse en las oficinas de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, de esta Plaza (Edificio de Dependencias Militares), para entregárselo dicho documento.

COBERTURA MILITAR.— Todos los reservistas pertenecientes a los reemplazos de 1948 y 1949, con residencia en esta capital y que se encuentren sin cartilla militar, deberán personarse en las oficinas de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, de esta Plaza (Edificio de Dependencias Militares), para entregárselo dicho documento.

Jefatura Provincial del Movimiento

INSTRUCCIONES SOBRE LAS HORAS DE SALIDA Y LLEGADA, DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES QUE SE INDICAN, DEL TREN QUE HA DE CONDUCIR A LOS CAMARADAS PARA ASISTIR A LA CONCENTRACION NACIONAL, QUE SE CELEBRARA EN MADRID, CON MOTIVO DEL XX ANIVERSARIO DE LA FALANGE.— Mañana saldrá de Miranda a las 14:35, el tren especial 5.038 con los camaradas que recogerá en esta estación, para llegar a Briviesca a las 15:52, donde embarcarán los camaradas de dicho Partido Judicial, para salir a las 15:38 horas, llegando a Burgos, a las 17:30, llegando a Madrid en la madrugada del día 29.

Delegación provincial de Abastecimientos

VENTA DE ALUBIAS CON DESTINO A PIENSOS.— Como ampliación a la nota de esta Delegación provincial, se hace público para conocimiento de agricultores y ganaderos de esta provincia que deseen alubias para piensos, podrán adquirirlas al precio de dos pesetas cincuenta céntimos kilogramos, sin envase y sobre almacén de las siguientes provincias: Badajoz, La Coruña, Sevilla y Valencia, solicitándolo de este Organismo provincial mediante instancia.

Notas y avisos sindicales

SINDICATO DE ACTIVIDADES DIVERSAS.— Asamblea de porteros de fincas urbanas.
A las seis de la tarde de hoy celebrará Asamblea General el Grupo de Porteros de fincas urbanas.
Teniendo en cuenta la importancia de los asuntos a tratar en la misma, deberán asistir todos los que realicen funciones propias de esta actividad laboral.

RECIBOS, ETIQUETAS, PRECINTOS, PROPAGANDA, SERVILLETAS DE BAR, etc. Talleres Gráficos "DIARIO DE BURGOS"

GUÍA DEL ESPECTADOR

Calificación moral autorizada por la Comisión diocesana de Vigilancia de Espectáculos:
"COLISEO"— "Alta traición" (2) y "Dos en el cielo" (3)
"AVENIDA"— "Aquí viene el novio" (2) y "Mando sinestro" (3)
"CALATRAVAS"— "La araña" (3) y "El ladrón" (4)
"CORDON"— "Voragine" (3R)
"GRAN TEATRO"— "Jennie" (2)
"POPULAR"— "Voragine" (3R) y "Juan Globe" (3)
"REX"— "Desconfianza" y "La Ley del mar" (2)
"EXPLICACION.— (Para cine), 1, 4 y 5; 3R, mayores con reparos y 4, no incluidos niños; 2, jóvenes; 3, me gravemente peligrosa.

Sala de Fiestas
Tarde y noche, actuación de Margarita Granados, Finita del Río, Marchi Soto y "Fregolin". Orquesta REX.
De 7:30 a 10, Baile de Moda.

ARRIENDOS

BARRA ferias, se arriendan cuadros, Razón San Francisco 9.
SE ALQUILA un local amplio, Informes Alfaro 17, primero, derecho.

LOCAL apropiado negocio industrial, esquina, carretera Arcos, errienda de 600 pesetas. Moneda 13, (oficinas).
SE ALQUILA piso amueblado pequeño, céntrico, soleado. Razón teléfono 3010.

AUTOMOVILES Y ACCESORIOS

CAMIONES Leyland y tractores Turner-Diesel. Entrega inmediata. Facilidades de pago. Fernando Vega. Calle de Amézaga 44. Teléfono 39.806. Bilbao.
AUTOMOVILISTAS buscan de cultura escapa admisión y usos industriales. San Pablo, 39, Zarrandona.
VENDO coche seis cilindros, 20 H. P., siete plazas, buen estado, toda prueba, facilidades de pago. Santa Cruz 5. Burgos.
SE VENDE camion G. M. C. Estrella 2 gasolina. 24 H. P. Razón Uteco. Santander 11.
CAMION Federal 7-5 toneladas, buen estado, ruedas nuevas, se vende. Talleres Mitegui, Pérez Baldo 17. Tel. 19108. Bilbao.
CUIDADO, para vender, comprar, permutar coches, camiones, disponibles varios modelos y marcas. Prigo, Moneda 13.

CAMION "Chevrolet", 21 H. P., palier flotante, vendo. Razón Materiales de Construcción 41. San Juan. Pisos 7. Burgos.
AUSTIN (coche), buen estado, cambio por piso. Moneda 13.
TURISMO año 39, Terraplano, vendo como nuevo, o cambiaría por Ford. Moneda 13.
RUSO, camion, vendo, facilidades de pago, Camión Scudabaker. 1-15, vendo muy barato Moneda 13.
AUTOBUS 25 a 30 plazas, se arrienda, Dirigirse Apartado 1.113, Bilbao.
FORD 17 H. P., furgón para 1.000 kilos carga y otra de 1.500, reparada de todo y buen precio. Mollinillo 17.
RUBIA 10 plazas, en perfectas condiciones de todo, vendo barato. Mollinillo 17.
VENDO moto nueva 2 1/2 H. P., buen precio. Verla, Concepción 14.
SE VENDE coche americano, perfecto estado. Razón, Vitoria 15, bajo, escritorio.
COLOCACIONES
SE NECESITA muchacha para todo en Calera 41, primero, num. 1.
PRECISAMOS para oficina, muchacho catorce, quince años, exento servicio militar. Escriban Apartado 120.

SE NECESITA sirvienta con marido, sin hijos, o viuda con hijo mozo, para servicio de casa y el para trabajar fuera. Informe por la tarde, señor Azcona. Pisos 75.
SE NECESITA doncella, sepa planchar bien, buen sueldo, con informes. Teléfono 3239.
PRECISA molinero soltero en Zemel.
VIAJANTE para la provincia y limitrofes, y representantes locales, de una importante casa exportadora vinos y coñacs. Inutil dirigirse sin buenas referencias. Escriban Apartado 26. Jejuero en Zemel.
SE NECESITA cocinera y doncella. Villa Rosa, La Castellana.
SE NECESITA doncella y cocinera. Vitoria 29, cuarto, izquierda.
SE NECESITAN obreras para empapeladoras para caramelos, en Galletas Payno.
SE NECESITA interina sepa cocina y muchacha formal. Miranda 3, tercero, izquierda. Barrio. Necesito muchacha, San Juan 22, primero, de derecha.
SE NECESITA asistenta. Vitoria 31, cuarto, derecho.
SE PRECISA niñera formal en Calatravas 3, habitación 9.
QUEDA vacante plaza de sereno. Informes calle Salas num. 5, Portería.

MUEBLES - TAPICERIA
Sara
Avda. Gralmo, 7 - Tlf. 1322
Esta Casa regala tickets OMNI-VENTA en sus ventas al contado

LA SEÑORA
DOÑA PILAR HERRAN URTIAGA
Falleció en el día de ayer, a los 53 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
Q. E. P. D.
Su resignado esposo, don Vicente González Manero; hijos, Jesús-María y María del Pilar; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primo, y demás familia
RUEGAN la tengan presente en sus oraciones y la asistencia a la misa de cuerpo inseputo que se celebrará en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián hoy, martes 27, a las ONCE, acto seguido la conducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de caridad les quedarán muy agradecidos.
Casa mortuoria: General Mola num. 18. Burgos, 27 de Octubre de 1953.
"LA MISERICORDIA"— Calle Guernica, Santa Clara, 2.— Tlf. 1672.

ANUNCIOS ECONOMICOS

COMPRAS Y VENTAS
VENDO 25 pollos y 40 BUZOS, petos, pantalones, zapatos, calcetines, etc. Informes: Emilio González, Revilla de la Estación, Estaciones Autobuses.
VENTA 750 pines buenos maderables en carretera primer orden, 18 kilómetros, Valladolid, razón Hinc "El Soto", en Atademayor de San Martín.
PALOMINA compra pequeñas y grandes parcelas. Torres. Casas Tardana, Palencia.
TUBOS de cemento de 12 y 14 centímetros, San Pedro y San Felices 12. Puento Careaga, Burgos.
ANISADOS todas clases, precios convenientes, Valeriano del Barrio, Santander 25.
PIELER cabra compra, pago más que nadie, coñacs compra, vendo, cambio. Santa Clara 4, Bateria.
AVICULTORES y ganaderos. Ahora es el mejor tiempo de usar el aceite de hígado de bacalao, recomendado especialmente para gallinas y cerdos, 19 pesetas kilogramo. Venta Droguería Evellio. Calle San Lorenzo, 21.
PRECIOS de fábrica buzos, petos, pantalones, accesorios, en generos azul y verde. Ver gar a grandes talleres de confección. Venta, Nuevos Almacenes, Calle Santander, 19 y Moneda, 21.
GEMELOS prismáticos Zeiss, impenetrable campo y luminosidad, seis aumentos, vendo. Razón 8, Madrid.
ESTIERCOL de mulo o de caballo completo. Vega 13. Teléfono 1634.
ESTUFA con tubos, vendida. Razón Villarcaya 6, tercero, izquierda.
SIERRAS, cepilladoras universales, tornos, taladros, herramientas, bombas, "Prat", Comercial Habitaciones, servicios. Razón Vardillos, Gómez (Prigo). Distribuidora de maquinaria. San Pablo 13.

VENDO casa libre, entera por pisos, con bajos do piso, calefacción, propios industria, en G. confort. Mercedes, desocupado, buena adquisición. Gómez (Prigo).
VENDO casa planta y FINCA libre, Paseo La Quintana, sembrada alfalfa. Pisos num. 105. ta primer año, 6 fanegas, semi-regalo 65.000, Gómez (Prigo).
SE VENDE casa individual con agua y mucho terreno, facilidades de pago. Informes San Gil 11, carboneria.
TIERRAS próximas población, compra. Bernabe, Miranda 23. Agente Propiedad Inmobiliaria.
GRAN solar emplazado paseo la Isla, vendo. Bernabe, Miranda 23.
CHALET amplio, todas comodidades, 800 metros terreno, parte solar, vendo libre. Bernabe, Miranda 23.
VENDO 30 fanegas heredadas, con casa libre disposición en Villatoro. Para tratar con Francisco Villalain en dicho barrio.
MEJOR zona ensanche, vendo pisos Libres 38.500, tres habitaciones orientación inmejorable sol. Gómez (Prigo).
GARAJES, industrias, calle principal, vendo 1.200 m², expandida lonja, libre, conserte precio, oportunidad. Gómez (Prigo).
OCASION lebradores vendiendo casa en Villatoro, llave en mano amplias cuerdas, habitaciones, comederos, etc, mobiliario palomar, buena. Por ausencia. Pisos 7.
VENDO pisos libres en 25.000, 27.000, 40.000, 50.000, 60.000, uno calle Concepción, todo confort 112.000. Cantero Concepción 2.
NUEVE habitaciones, vendiendo casita, arriendo libre de ocasión. Albillos. Gómez (Prigo).
MUCHA atención!, vendo barato, arriendo granja nueve fanegas, casa-chalet, ocho grandes pabellones, apropiada instalación fabrica, etc. Situación privilegiada. Gómez (Prigo). Moneda 13.
DISPONGO comercios todas clases, bares, comestibles, fruterías, distintos sitios y precios. No alvide visitar Gómez (Prigo).
VENDO pisos libres calle Madrid, muy baratos 27, 32 y 37.000 pesetas. Serapio Gimenez, Montebadessa.
VENDO pisos libres céntricos amplios, para pensión, academia etc. Sáenz de Santa María. San Juan 1.
POR 15.000 pesetas cedo granja libre, completamente instalada, con vivienda. Incubadora, cuatro criadoras eléctricas, ocho estufas americanas, comederos, etc, mobiliario palomar, buena. Por ausencia. Pisos 7.
VENDO pisos libres céntricos amplios, para pensión, academia etc. Sáenz de Santa María. San Juan 1.
HUESPEDES
CEDO habitación amueblada derecho cocina, sitio céntrico. Informes Administración. Pisos 7.
MATRIMONIO cedería miso piso sin muebles, ascensor, baño, cocina, familia dos, tres personas mayores, abstengámonos niños. Madrid 1, sexto, derecha.

CEDO habitación amueblada. Diego Lainez 8, tercero, izquierda.
MUEBLES
PLAZA Prim, inmejorable lonja, traspasaria barata, baja renta, consulta. Gómez (Prigo), Moneda 13.
TRASPASO bonita tienda céntrica, renta 130 pesetas mensuales, apropiada cualquier negocio. Ignacio Juez, San Juan 18, segundo.
TRASPASO ultramarinos por no poderlo atender, poca renta y mucha clientela, 30.000, en pleno centro.
NECESITO cantina en traspaso, urgente. Gifras Albillos, Vega 36, segundo.
TRASPASO comestibles, muy céntrico, por ausencia, 12.000. Albillos, Vega 36.
TRASPASO bonita tienda de comestibles con buena clientela, barata, informes esta Administración.
TRASPASO bonita tienda comestibles muy céntrica. Informes Puebla 37, tienda.
VARIOS
DIANA la marca inmejorable de cintas y papel carbón. Delavega. Calle Madrid 2.
SE NECESITA socio capitalista, para industria en esta capital, apropiada 50.000 pesetas, informes esta Administración.
IMPRESOS, tarjetas, invitaciones, trabajos comerciales. Talleres Gráficos DIARIO DE BURGOS, Calle Vitoria, 13.
QUEDADURAS, heridas, grietas de pecho. Cica-septico Litras.
CEDO habitación amueblada derecho cocina, sitio céntrico. Informes Administración. Pisos 7.
MATRIMONIO cedería miso piso sin muebles, ascensor, baño, cocina, familia dos, tres personas mayores, abstengámonos niños. Madrid 1, sexto, derecha.

El domingo se celebró con esplendor la fiesta de Cristo Rey

Solemne imposición de insignias en la Catedral

El domingo pasado se conmemoró con todo esplendor y solemnidad la fiesta de Cristo Rey. Desde la primera hora todos los templos se vieron llenos de fieles que se acercaron en gran número a contemplar y en la tarde, en una gran procesión, se celebraron cultos eucarísticos y en algunos solemnes cultos en honor de Cristo Rey.

Estos cultos revistieron especial solemnidad en San Lorenzo y en la Merced como final de las novenas celebradas, cerrándose con el Santísimo por el interior del templo y la reserva. **SOLEMNES ACTOS EN LA CATEDRAL**

En la S. I. Catedral los actos en honor de Cristo Rey, revistieron especial solemnidad. A las diez del comienzo el coro cantó la Tercia solemne, a la que siguió la procesión y misa solemne en la que predicó el M. I. Sr. Don Andrés Ortega.

Después de la misa se hizo la exposición del Santísimo ante el altar de la estación, la cual se realizó en la tarde de ayer en la Catedral y en la tarde de hoy en la Merced. Terminó el Divino Corazón, terminándose con la bendición y reserva.

Por la tarde, a las siete y media tuvo lugar en la nave mayor de la Catedral la fiesta eucarística organizada por la Acción Católica, al final de la cual se había de hacer la imposición de insignias a un centenar de socios de las cuatro Ramas.

Hecha la exposición del Santísimo y rezada la estación, rosario y preces propias de este día, se dio la bendición e hizo la reserva.

Acto seguido tuvo lugar la imposición de insignias indicada en la que actuó de preste, en representación del Excmo. Sr. Arzobispo, que en la tarde de ayer salió para Madrid, el Ilmo. Sr. Vicario general del Arzobispado, asistido de los consiliarios de la Junta y Consejos de las cuatro Ramas.

En dicho acto se siguieron las ceremonias de ritual y durante la imposición se cantó el "Credo" y el himno "Christus vincit".

Hecha la imposición de insignias, el Ilmo. Sr. D. Buenaventura...

El domingo reanudó sus tareas benéficas la Cocina de Caridad

El Excmo. Sr. Arzobispo bendijo la comida distribuida a los pobres

El domingo pasado, a mediodía, reanudó su labor benéfica la Cocina de Caridad establecida por el Secretariado diocesano de Caridad, en este tercer año de funcionamiento.

Y una vez más el Excmo. Sr. Arzobispo, tan amante de los pobres, acudió a esta fiesta de caridad para realzarla con su presencia y hacer que sea un acicate que anime a todos a la práctica de esta hermosísima virtud de la caridad.

Llegó a los locales acompañado del Ilmo. Sr. Vicario general, del canciller-secretario y de su mayordomo, siendo recibido por el director del Secretariado, vocales del mismo y presidentes de los cuatro Consejos diocesanos, dispénsandole los pobres una cariñosísima acogida.

Después de visitar las dependencias y admirar la magnífica cocina eléctrica montada, por ser insuficientes las de carbón, el Ilmo. Prelado tuvo palabras impregnadas de cariño y consuelo para los pobres y de aliento y estímulo para todos los presentes, tras lo cual, después de bendecir la comida, ayudado por las señoras inició la distribución.

La comida distribuida el domingo consistió en garbanzo con patata y tocino, carne con tomate, pan y uvas, donativo de una de las señoras que la distribuyó.

La Cocina, que ha iniciado su labor con 230 comidas, espera poder ampliarla a las 300, por lo que una vez más se dirige a todos los burgaleses a los que pide que miren a esta obra como cosa suya y la dispensen su protección y amparo con donativos y de manera especialísima con suscripciones fijas para que así pueda llenar tantas necesidades.

Texto del mensaje del Caudillo a las Cortes Españolas

(Viene de primera página)

Los Gobiernos nacidos de la Cruzada no podían frustrar el anhelo clamoroso del pueblo español; por esto dedicaron sus afanes, al par de la reconstrucción material de nuestro maltrahado solar, a la restauración de la unidad católica de la nación, base secular firme e insustituible de la unidad política de las tierras y de los hombres de España.

Terminada la Cruzada, se restablece en su totalidad, y aun mejorando, en lo posible, el presupuesto de obligaciones eclesásticas para dotación del Clero y sostenimiento del culto; y se destinan, además, importantes cantidades para la reconstrucción de iglesias, monasterios, seminarios, catedrales, etc., atendiendo, con la mayor solicitud y con la generosidad posible, las llamadas angustiosas de los Prelados, especialmente en las diócesis más pobres y más dañadas por la guerra.

En esta materia no caben reservas, mixtificaciones ni engaños. Si somos católicos, lo somos con todas sus obligaciones. Para las naciones católicas las cuestiones de la fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado. La salvación o la pérdida de las almas, el renacimiento o la decadencia de la fe, la ex-

pansión o reducción de la fe verdadera, son problemas capitales ante los que no puede ser indiferente. Por eso el Concordato no podemos juzgarlo haciendo abstracción de nuestra fe católica con la mentalidad errónea de los Estados laicos, o aquellos viejos conceptos liberales, de regateo entre potestades extrañas con aspectos de tregua o transacción entre enemigos. Si en el Concordato que hemos concertado servimos a los fines trascendentes de la Iglesia de Cristo, con él nos servimos a nosotros mismos y al bien espiritual de nuestras almas.

Cuando de verdad existe un Estado católico, se comprende, señores procuradores, que pueda existir un régimen de perfectas relaciones de armonía entre la Iglesia y el Estado, sin pactos escritos que lo salvaguarden. Ese ha sido y no otro el régimen de colaboración casi lícito durante largos siglos de nuestra historia más gloriosa. Los Concordatos en España no fueron necesarios, hasta llegado el nefasto siglo XVIII, cuando la invasión enciclopédica trató de socavar las cimientos católicos que el Estado español se asentaba y con sus sectarismos e influencias extrañas rompía la tradicional armonía de la Iglesia con el Estado. El Concordato de 1851 vino a establecer una tregua entre la monarquía liberal y la sede apostólica, pero que tras distintas violaciones, sucumbió bajo el imperio de los sectarismos que caracterizaron desde su cuna a la nefasta república que padecemos. No necesitábamos tampoco nosotros de acuerdos escritos para ser fieles a la Iglesia, una vez restablecida, como queda dicho por nuestro Movimiento la normalidad religiosa del país. Como tarea para llevar a cabo esta labor restauradora necesitamos de acuerdos exteriores, ni tampoco el estímulo de ulteriores negociaciones. Nos bastaba seguir los impulsos de nuestra propia conciencia de hijos fieles de la Iglesia de Cristo, y responder a nuestra auténtica condición de españoles.

Al legislar nuestro Estado acerca de materias que pudieran ser estimadas "mixtas" y singularmente sobre educación y matrimonio, se consultó, a su tiempo, a la Santa Sede sobre tales disposiciones, y se fueron concertando con ella diversos convenios parciales relativos a la provisión de sedes episcopales y beneficios eclesásticos, jurisdicción de los Seminarios y Universidades eclesásticas, jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas. La Santa Sede, además, accedió al restablecimiento del Tribunal de la Rota en España mediante un "motu proprio" pontificio.

Jusio es que sepa el país que durante el quinquenio de torpe conjura internacional contra nuestra Patria, la demora en comenzar las negociaciones de un Concordato, lejos de deberse a ningún género de supuestas resistencias, por parte de la Santa Sede, debió a nuestra propia decisión de no envolver a la Iglesia a ningún precio en nuestras propias dificultades exteriores. Por eso, solo cuando, a fines de 1930, terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, sólo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que culminando afirmaría las obras realizadas de un sistema y complemento a la legislación ya concordada, abriendo seguidamente las negociaciones, ahora tan felizmente rematadas.

En la forma como se ha desarrollado la génesis de este Concordato, me la garantía de su larga y venturosa vida. Porque en el que legisla abstractamente, ni tampoco según este o el otro modelo de parlamentarismo, se adapta a nuestro caso; se emplean, en concreto, fórmulas españolas y actuales. No se aventura ni ensaya nada del todo nuevo, se recoge y se da forma y sistema a lo que se está viviendo y cuyos buenos resultados ya se conocen. De tal manera los principios del Derecho público cristiano están recogidos en los postulados de la farsa montada y están encarnados en el pueblo español que, como tuvo ocasión de decir, hace pocas semanas, a los seminaristas de Gresse, antes de que nosotros firmáramos este Concordato, ya tenía vida en el deseo y en la voluntad de los españoles. Por eso, me atrevo a decir que su ratificación no es sino la promulgación solemne de lo que la voluntad popular ha referendado. Porque mi Gobierno no ha hecho sino recoger y compendiar en un texto escrito la voluntad bien explícita del pueblo español.

Preparado, en ambiente de sosiego, durante un largo período de armonía y con espíritu de plena sinceridad, estamos ante uno de los singulares casos de la Historia en que un Concordato no presenta el carácter de un armisticio, ninguna compensación transaccional, ni de un estatuto de garantías mínimas. Nos hallamos ante un pacto que consagra una amistad firme y probada y que asegura una colaboración cordial en marcha. En esto radica la confianza que ponemos en su duración y su eficacia.

El español no concibe una situación nacional estable ni mucho menos próspera, si no se basa en una perfecta coordinación de la misión y fines respectivos de la Iglesia y el Estado.

La Iglesia y el Estado son dos sociedades completas y perfectas, cuyo elemento material, población y territorio, es el mismo, si bien difieren en razón del fin y de la autoridad; son como dos pirámides de idéntica base, de vértices y aristas distintos. No cabe, pues, en buena lógica, en una nación eminentemente católica, como la nuestra, un régimen de separación entre la Iglesia y el Estado, como proponían los sistemas liberales. El que conviene a España es justamente aquella "unión sin confusión" que proclama la auténtica teología católica.

En la Historia de España es imposible dividir a los dos poderes, ecles-

ástico y civil, porque ambos concurren siempre a cumplir el destino asignado por la Providencia a nuestro pueblo. He aquí una afirmación que se encuentra en todos los grandes pensamientos españoles. Aunque no sea el caso citar sus textos, está en Nocedal, en Aparisi y Guijarro y en Donoso Cortés; están en Balmes y en Menéndez Pelayo; en Vázquez de Mella y en Pradera; en Minguilón, en Mazzini. Está, en fin, en Onesimo Redondo y en José Antonio, quien concidera, bien lo recordará, el espíritu religioso, así entendido "clave de los mejores arcos de nuestra Historia".

Nuestro Concordato depende, pues, de convicciones profundas y tradicionales, como responde a realidades históricas.

Por otra parte no hemos firmado para obrar nada distinto al bien espiritual de la nación; los honores y prerrogativas que la Santa Sede nos dispensa son como un premio que proclama los singulares servicios realizados por el pueblo español en defensa de la Iglesia; son una ratificación expresa y solemne a la constante fidelidad y estables esfuerzos llevados a cabo por los españoles, egregiamente superados con ocasión de nuestra Cruzada de Liberación. Favores y privilegios tan diferentes, que hacen de España una de las naciones predilectas de la Iglesia, los agradecemos en cuanto valen como muestra de cariño y reconocimiento de buen servicio; pero huelga decir que aun sin ellos lo mismo seguiríamos sirviendo la causa de la Religión, porque los españoles de hoy, libres por fortuna de cualesquiera compensaciones regalistas y nos movemos por estímulos más levantados.

Si el Concordato puede ser calificado de "integrero" por su fidelidad a los principios del derecho nacional, cristiano y a la tradición nacional, como correspondió al modo de ser del católico español, calificado por el propio Padre Santo, Pio XII, en la memorable ocasión del Congreso Eucarístico de Barcelona, de intenso, recto, profundo y apostólico, se le debe tener también como "completo", puesto que abarca todas las materias en que pudiera haber interferencias entre las potestades civil y eclesásticas y las aborda y resuelve con precisión y claridad.

Presidiendo su articulado, se afirma, una vez más, la religión Católica, Apostólica, Romana como la única de la nación española y se la reconocen los derechos y prerrogativas que le corresponden de conformidad con la ley divina y el derecho canónico.

UNIDAD CATOLICA DEL PUEBLO ESPAÑOL

Sabéis muy bien, señores procuradores, que en España los pocos que no profesan la religión católica raramente practican otra religión positiva. La heterodoxia, entre nosotros, ha sido siempre planta exótica de cultivo forzado, que no logró arraigar en los españoles, ni aun en los días tan propicios de la pasada República. He ahí que hagamos profesión pública de los principios dogmáticos, en que se apoya la Iglesia y defendemos la unidad católica de este pueblo. Estamos obligados a ello por nuestra condición de católicos, ya que es deber de los gobernantes de un Estado compuesto por católicos mantener la religión en su pueblo y defenderla y profesarla públicamente; pero también nos llevaban a lo mismo los postulados de nuestro movimiento, formulados en el artículo sexto del Fuero de los españoles, texto legal que ha recibido el alto honor de ser incorporado al preloquio final del Concordato.

Este principio de la unidad religiosa se conjuga debidamente con la práctica privada del culto para los católicos españoles o extranjeros residentes en España que pertenecen a las Iglesias desidentes y con el mantenimiento del "statu quo" en las territorios africanos. En todo, caso lo tolerancia para creencias y cultos diversos no quiere decir libertad de propaganda que fomente las discordias religiosas y turbe la segura y unánime posesión de la verdad y de su culto religioso en nuestra Patria, porque nosotros podemos consentir que los desidentes encuentren en España modo de practicar su culto, pero no contra la voluntad general y con escándalo del pueblo hayan proselitismo e intenten desviar a los católicos, con dadas, de los deberes religiosos, cuando la castidad de la nación quiere conservar, a cualquier precio, su unidad católica.

LAS LEGÍTIMAS PRERROGATIVAS DE LA IGLESIA

Concede la Iglesia como sociedad perfecta, libre e independiente del Estado, no es más que reconocer las prerrogativas con que la instituyó su

divino Fundador. Y esta concepción es plena, sin reserva ni menoscabo alguna, pues hablando de la Iglesia de Cristo no sólo como dispensadora de la gracia santificante, sino también en sus aspectos jurídico y social, en virtud de la doble potestad de orden y de jurisdicción que, por derecho divino, le corresponde. Y consecuentemente, se formula en el Concordato las declaraciones inherentes a dicho principio, esto es, aparte la personalidad internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, la plena personalidad y capacidad jurídica y de obrar de las diócesis, con sus instituciones anejas, de las parroquias, de las Ordenes y Congregaciones religiosas y demás instituciones y Asociaciones religiosas canónicamente establecidas en España y las que, en lo sucesivo, se establezcan, siempre que el decreto de erección o aprobación canónica sea comunicada oficialmente y por escrito a las autoridades competentes del Estado.

Recoge y sanciona el Concordato el acuerdo firmado por la Santa Sede y mi Gobierno, en 7 de Junio de 1941, para presentación de arzobispos, obispos residenciales y coadjutores "con derecho de sucesión", derecho de presentación que descansa en concesiones hechas otrora por la Santa Sede a los Monarcas españoles, por su probada fe y en premio a los grandes servicios prestados a la Iglesia y que estimamos en todo su valor espiritual, como preciada joya de la fe de España que debemos conservar para nuestra nación. Del mismo modo, se han recogido también las prescripciones contenidas en el acuerdo de 16 de Julio de 1940, sobre provisión de beneficios no consistoriales; y se ha incorporado cuando se firmó sobre la necesidad de la asistencia religiosa de las fuerzas armadas de la nación y a la exención del servicio militar de los clérigos y religiosos.

Contiene el Convenio normas sobre el estatuto jurídico del Clero, ajustándose al código de Derecho canónico; y considerando que su aseguramiento puede ser causa de relación de la disciplina, prescribe que, para ocupar empleos o cargos públicos, necesitarán los clérigos y religiosos el permiso, por cierto revocable, del Ordinario propio y el del Ordinario del lugar donde hubieran de desempeñar su actividad.

Materia ciertamente delicada y difícil era la relativa al fuero eclesástico que ha sido regulado sobre la base de un mutuo respecto a las correspondientes jurisdicciones y a una feliz conjunción de la seguridad social, finalidad preminente del ordenamiento jurídico del Estado, con el respeto que merece la dignidad sacerdotal y la libertad e independencia de la Iglesia.

DERECHO DE LA IGLESIA A ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES

Tiene la Iglesia el derecho consuetudinario indiscutible de adquirir, poseer y administrar bienes temporales para cumplir los fines que le son propios. Sin embargo, no siempre reconocieron los Estados a la Iglesia Católica, o a sus corporaciones este derecho de propiedad; la codicia, cuando nos los sentimientos sectarios, movieron a algunos Gobiernos, principalmente en momentos de apuro del erario, a disponer de los bienes temporales de la Iglesia; invocando la antigua regla de amortización, que exageraron inicialmente las creencias disidentes, primero, los regalistas, después, y por último las doctrinas inspiradas en la Revolución francesa, la Iglesia Católica, la conciencia cristiana y un elemental sentido del derecho, condenan, de consuno, estos errores.

La Iglesia, en efecto, necesita medios económicos para subsistir, satisfacer las exigencias del apostolado cristiano, mantener el culto, sostener a sus ministros, aliviar las necesidades de los pobres, cultivar los espíritus y cumplir con estabilidad, decoro e independencia, los demás fines que son propios de su alta misión. Y para ello precisa de la propiedad de los bienes temporales.

En nuestra Patria estaba reservado al siglo XIX desatar el huracán revolucionario de la desamortización, que, sin beneficio material apreciable para el Estado, arrebató a la Iglesia sus bienes en cuantía incalculable, empobreciéndola.

Aquella ráfaga anticlerical y desamortizadora, antecedente fustoso de la nacionalización de los bienes eclesásticos operada por el régimen republicano de 1931, dio lugar a un trágico período de tirantez y de discordia, que hubo de ser zanjado por el Concordato de 16 de Marzo de 1951, dando origen a un nuevo concepto del erario público con el nombre de "obligaciones eclesásticas".

Muy distinta es la situación del Concordato que hemos firmado. En él establecimos el propósito de estudiar de común acuerdo la creación de un adecuado patrimonio eclesástico que asegure la congrua dotación del culto y sus ministros.

No se nos ocultán las dificultades que entrañan su realización, pero era preciso hacer esta declaración de principios; y mientras tanto mantener, a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones y como contribución a la obra de la Iglesia en favor de la nación, las actuales dotaciones al clero y las consignaciones para el culto, con las variaciones económicas generales, igualmente, seguirán atendidas las finalidades de construcción y conservación de templos y edificios eclesásticos, en la medida que permitan las posibilidades presupuestarias, y se declaran las exenciones y bonificaciones tributarias de aquellos bienes, objetos y dotaciones de entidades o personas eclesásticas que, por estar destinadas a fines de apostolado, son merecedoras de especial protección.

EL MATRIMONIO CRISTIANO

Si España, como tantas veces se ha dicho, incluso por egregias voces extranjeras, es una de las grandes reservas espirituales del Mundo, lo debe a la familia. Esta familia española que es templo y escuela, hogar y taller, porque es creyente, honesta y trabajadora, no podía dejar abandonada a los asidos que amargan su unidad y cohesión. Por ello, conferme a las tradiciones eclesásticas de nuestro pueblo, reconocemos planteados de efectos civiles al matrimonio, elevado por Jesucristo a la dignidad de Sacramento, disciplinado por el Derecho Canónico, que es el fundamento de esta familia sobre la que se asienta la organización político-jurídica de nuestra nación.

Corresponde a la potestad de la Iglesia dictar leyes y juzgar en las causas referentes al matrimonio de los bautizados, en orden al vínculo, a la separación y demás cuestiones relativas a la sustantividad sacramental, como es de la competencia del Estado la regulación de aquellas situaciones que afectan al aspecto civil del Matrimonio. Sobre estos principios, regula en Concordato las respectivas y coincidentes posiciones de ambas potestades respecto a esta trascendental institución. En consonancia con las cuales hacemos nuestras las normas de la Iglesia sobre el Matrimonio sacramental, con plentitud de efectos civiles. Y armonizaremos con los preceptos del Derecho Canónico las normas civiles relativas al Matrimonio de los hijos al matrimonio mixto, entre personas católicas y no católicas y en la reglamentación jurídica del Matrimonio para los no bautizados, la ley civil no establecerá impedimentos contrarios a la ley natural. Declaramos la potestad de la Iglesia de conocer y juzgar las contiendas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges, a la dispensación del matrimonio roto y no consumado y al procedimiento atinente al privilegio paulino, y prevenimos la necesidad de la inscripción del acto del matrimonio canónico en el registro civil correspondiente para el reconocimiento por parte del Estado de sus efectos civiles, en relación a los contrayentes y a terceros; y preclamos, en la órbita civil que incumba al Estado, las repercusiones de las sentencias, decisiones y decretos emanados de las autoridades eclesásticas en materia propia de su competencia.

LA RELIGION Y LA ENSEÑANZA

El Gobierno de España y las Cortes de la nación fueron marcando, a lo largo de un decenio, una línea bien clara de restauración cristiana de la Enseñanza en todos sus grados y de pleno reconocimiento de los derechos docentes de la Iglesia, dejando sólo para cuando llegara el momento propicio la regulación más en concreto de aquellos aspectos que por su carácter exigían un acuerdo entre las supremas potestades del Estado y de la Iglesia.

Cuando ese momento llegó, pudo España ofrecer un cuadro de realizaciones tan honderado que pudieran proferirse sin apenas mutaciones, sobre los textos mismos del Concordato.

Así este repite la afirmación contenida en nuestras leyes internas de que la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y la moral de la Iglesia Católica, libre ejercicio de la misión de defensa de la fe, que consecuencia directa de su alto gisterio y que fluye del sentido unidad religiosa y de fidelidad a tradición milenaria que dio a la España española sus más limpias rias.

Mas el Concordato no tiene, ciertamente, un sentido negativo; limitación o cautela contra desviaciones o ataques al dogma y la moral católica, que quiere principalmente preservar en todo España en todo

deliberar, porque es creyente, honesta y trabajadora, no podía dejar abandonada a los asidos que amargan su unidad y cohesión. Por ello, conferme a las tradiciones eclesásticas de nuestro pueblo, reconocemos planteados de efectos civiles al matrimonio, elevado por Jesucristo a la dignidad de Sacramento, disciplinado por el Derecho Canónico, que es el fundamento de esta familia sobre la que se asienta la organización político-jurídica de nuestra nación.

Corresponde a la potestad de la Iglesia dictar leyes y juzgar en las causas referentes al matrimonio de los bautizados, en orden al vínculo, a la separación y demás cuestiones relativas a la sustantividad sacramental, como es de la competencia del Estado la regulación de aquellas situaciones que afectan al aspecto civil del Matrimonio. Sobre estos principios, regula en Concordato las respectivas y coincidentes posiciones de ambas potestades respecto a esta trascendental institución. En consonancia con las cuales hacemos nuestras las normas de la Iglesia sobre el Matrimonio sacramental, con plentitud de efectos civiles. Y armonizaremos con los preceptos del Derecho Canónico las normas civiles relativas al Matrimonio de los hijos al matrimonio mixto, entre personas católicas y no católicas y en la reglamentación jurídica del Matrimonio para los no bautizados, la ley civil no establecerá impedimentos contrarios a la ley natural. Declaramos la potestad de la Iglesia de conocer y juzgar las contiendas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges, a la dispensación del matrimonio roto y no consumado y al procedimiento atinente al privilegio paulino, y prevenimos la necesidad de la inscripción del acto del matrimonio canónico en el registro civil correspondiente para el reconocimiento por parte del Estado de sus efectos civiles, en relación a los contrayentes y a terceros; y preclamos, en la órbita civil que incumba al Estado, las repercusiones de las sentencias, decisiones y decretos emanados de las autoridades eclesásticas en materia propia de su competencia.

LA RELIGION Y LA ENSEÑANZA

El Gobierno de España y las Cortes de la nación fueron marcando, a lo largo de un decenio, una línea bien clara de restauración cristiana de la Enseñanza en todos sus grados y de pleno reconocimiento de los derechos docentes de la Iglesia, dejando sólo para cuando llegara el momento propicio la regulación más en concreto de aquellos aspectos que por su carácter exigían un acuerdo entre las supremas potestades del Estado y de la Iglesia.

Cuando ese momento llegó, pudo España ofrecer un cuadro de realizaciones tan honderado que pudieran proferirse sin apenas mutaciones, sobre los textos mismos del Concordato.

Así este repite la afirmación contenida en nuestras leyes internas de que la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y la moral de la Iglesia Católica, libre ejercicio de la misión de defensa de la fe, que consecuencia directa de su alto gisterio y que fluye del sentido unidad religiosa y de fidelidad a tradición milenaria que dio a la España española sus más limpias rias.

Mas el Concordato no tiene, ciertamente, un sentido negativo; limitación o cautela contra desviaciones o ataques al dogma y la moral católica, que quiere principalmente preservar en todo España en todo

4º CONCURSO PROFIDEN

SEPTIEMBRE 1953 - MAYO 1954

OCHO SORTEOS DE REGALOS UNO MENSUAL

17.072 PREMIOS

POR VALOR DE **850.000 Ptas.**

El concurso del hogar

CUBERTERIAS DE PLATA, MUÑECAS, GISELA, RADIOS, ESTUCAS Y PLANCHAS, MARCONI, VAJILLAS "SANTA CLARA", CAFETERAS, CRESPO, BALONES, CONDOR, BICICLETAS B-H

SOLICITE LAS BASES A SU PROVEEDOR DE DENVERIO

CAMPANA "PROFIDEN" DE HIGIENE DENTAL

MEDICOS

Ultimos modelos de aparatos de ULTRASONIDO

Onda corta, equipos de corrientes, colorímetros, etc. Solicite folletos.

Electrónica Antar.--Maldonado 43.--Madrid

PRECISAMOS PRERESANTANTES

GUIA FACULTATIVA

DOCTOR GARZON

PARTO Y ENFERMEDADES DE LA MUJER. -- ESTERILIDAD

Plaza Rey 5, Fernando, 3, 2.º Tel. 1446

Doctor de la Oesta

PULMON Y CORAZON -- RAYOS X

Miranda, 3. -- Teléfono 1988

RICARDO CUEVA

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Vitoria 17, 1.º dcha. Teléfono 1721

Sanatorio de Nuestra Señora de la Blanca

CURAS DE REPOSO

Enfermedades de Medicina general

Piñones, 33 -- Tel. 2323 -- Burgos

Dr. MUÑOZ CASAS

PIEL Y VENEREAS -- ONDA CORTA

DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTIVENEREO

Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

Almirante Bonifaz, 12, 1.º - Tel. 1539

JOSE CARAZO

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

Del Hospital de Barrantes y Cruz Roja

Vitoria, 36, 3.º -- Teléfono 1591

J. CUTIERREZ MANZANEDO

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Especialista diplomado

Madrid, 1.º -- Teléfono 2975

J. MARTIN PARDO

Diplomado Escuela Nacional de Tisiología. Ex-Jefe Clínica Hospital Militar

PULMON Y CORAZON

RAYOS X -- ELECTROCARDIOGRAFIA

Madrid, 14, 2.º -- Teléfono 2486

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD DEL EJERCITO

BAÑOS, 2 -- Teléfono 820

V. OJEDA CARCEDO

APARATO DIGESTIVO Y NUTRICION

Análisis clínicos, Rayos X, Metabolometría. Consulta de 10 a 2 y de 3 a 5

Vitoria, 20, 1.º -- Teléfono 1667

DOCTOR VILLA

Huesos y Articulaciones

Cirugía general Rayos X

Catera, 15, 1.º -- Teléfono 1446

F. URRACA

OCULISTA

LAIN CALVO, 17 -- TELEFONO 1311

P. LOPEZ

DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO

Puebla, 2 -- Teléfono, 2231

Cruz Roja, -- RAYOS X

M. A. Ruiz de Temiño

DENTISTA

San Juan, 3, segunda

Federico Gascón

MEDICO DENTISTA

Santander, 19, 3.º, dcha. -- Telf. 2432

RECIBOS para pago de salarios

Modelo oficial obligatorio desde el mes de Octubre

Talones de 100 hojas 650 pesetas

Envíos a reembolso

Talleres Gráficos "Diario de Burgos"

Vitoria, 13. Teléfono 3019

REGALOS PRACTICOS PARA TODOS CON TICKETS OMNI-VENTA - DINERO EFECTIVO PIDALOS SIEMPRE AL HACER SUS COMPRAS

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación provincial de Abastecimientos

SUBASTA DE PAPELOTE Y ENVASES DE MADERA

Por esta Delegación se saca en venta mediante subasta por el procedimiento de ofertas en pliego cerrado, el papelote y envases de madera depositados en los almacenes de este organismo sito en la calle de Defensores de Ovedo núm. 9, donde podrá examinarse durante las horas de 10 a 13 con arreglo a las bases y pliego de condiciones que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de indicada Dependencia.

Los licitadores presentarán sus peticiones en sobre cerrado, en el Negociado de Registro hasta las trece horas del día 4 de Noviembre, procediéndose a la pública apertura de pliegos a las once horas del día siguiente.

Burgos, 22 de Octubre de 1953

El presidente del Tribunal, José María Medardo Fernández.

SUBASTA

El día 1.º y en su defecto el 8 de Noviembre y hora de las dieciséis tendrá lugar la subasta del arriendo de la casa taberna y venta de vinos y licores durante los años del 1954 y 1955 del pueblo de Villalmez.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de Noviembre se admitirán en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, las instancias para tomar parte en la subasta del local número 39 del Depósito Administrativo, acto que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día 19 del expresado mes.

En dicha dependencia se hallan de manifiesto las condiciones y demás antecedentes de la subasta, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 26 de Octubre de 1953.

El alcalde.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación provincial de Abastecimientos

SUBASTA DE PAPELOTE Y ENVASES DE MADERA

Por esta Delegación se saca en venta mediante subasta por el procedimiento de ofertas en pliego cerrado, el papelote y envases de madera depositados en los almacenes de este organismo sito en la calle de Defensores de Ovedo núm. 9, donde podrá examinarse durante las horas de 10 a 13 con arreglo a las bases y pliego de condiciones que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de indicada Dependencia.

Los licitadores presentarán sus peticiones en sobre cerrado, en el Negociado de Registro hasta las trece horas del día 4 de Noviembre, procediéndose a la pública apertura de pliegos a las once horas del día siguiente.

Burgos, 22 de Octubre de 1953

El presidente del Tribunal, José María Medardo Fernández.

SUBASTA

El día 1.º y en su defecto el 8 de Noviembre y hora de las dieciséis tendrá lugar la subasta del arriendo de la casa taberna y venta de vinos y licores durante los años del 1954 y 1955 del pueblo de Villalmez.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de Noviembre se admitirán en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, las instancias para tomar parte en la subasta del local número 39 del Depósito Administrativo, acto que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día 19 del expresado mes.

En dicha dependencia se hallan de manifiesto las condiciones y demás antecedentes de la subasta, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 26 de Octubre de 1953.

El alcalde.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación provincial de Abastecimientos

SUBASTA DE PAPELOTE Y ENVASES DE MADERA

Por esta Delegación se saca en venta mediante subasta por el procedimiento de ofertas en pliego cerrado, el papelote y envases de madera depositados en los almacenes de este organismo sito en la calle de Defensores de Ovedo núm. 9, donde podrá examinarse durante las horas de 10 a 13 con arreglo a las bases y pliego de condiciones que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de indicada Dependencia.

Los licitadores presentarán sus peticiones en sobre cerrado, en el Negociado de Registro hasta las trece horas del día 4 de Noviembre, procediéndose a la pública apertura de pliegos a las once horas del día siguiente.

Burgos, 22 de Octubre de 1953

El presidente del Tribunal, José María Medardo Fernández.

SUBASTA

El día 1.º y en su defecto el 8 de Noviembre y hora de las dieciséis tendrá lugar la subasta del arriendo de la casa taberna y venta de vinos y licores durante los años del 1954 y 1955 del pueblo de Villalmez.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de Noviembre se admitirán en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, las instancias para tomar parte en la subasta del local número 39 del Depósito Administrativo, acto que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día 19 del expresado mes.

En dicha dependencia se hallan de manifiesto las condiciones y demás antecedentes de la subasta, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 26 de Octubre de 1953.

El alcalde.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación provincial de Abastecimientos

SUBASTA DE PAPELOTE Y ENVASES DE MADERA

Por esta Delegación se saca en venta mediante subasta por el procedimiento de ofertas en pliego cerrado, el papelote y envases de madera depositados en los almacenes de este organismo sito en la calle de Defensores de Ovedo núm. 9, donde podrá examinarse durante las horas de 10 a 13 con arreglo a las bases y pliego de condiciones que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de indicada Dependencia.

Los licitadores presentarán sus peticiones en sobre cerrado, en el Negociado de Registro hasta las trece horas del día 4 de Noviembre, procediéndose a la pública apertura de pliegos a las once horas del día siguiente.

Burgos, 22 de Octubre de 1953

El presidente del Tribunal, José María Medardo Fernández.

SUBASTA

El día 1.º y en su defecto el 8 de Noviembre y hora de las dieciséis tendrá lugar la subasta del arriendo de la casa taberna y venta de vinos y licores durante los años del 1954 y 1955 del pueblo de Villalmez.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de Noviembre se admitirán en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, las instancias para tomar parte en la subasta del local número 39 del Depósito Administrativo, acto que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día 19 del expresado mes.

En dicha dependencia se hallan de manifiesto las condiciones y demás antecedentes de la subasta, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 26 de Octubre de 1953.

El alcalde.

CADA DIA UNA COSA CURIOSA

A los 65 años asiste a clase para aprender a leer

Tiene que recorrer un kilómetro

Badajoz. — A los 65 años de edad comienza a asistir a la clase para aprender a leer y escribir el obrero Manuel Carrizosa Ramos, del pueblo de Azuaga.

Para ello asiste diariamente a la escuela, distante casi un kilómetro de donde habita con un pariente suyo, Manuel Carrizosa presta sus servicios en una mina como guardia nocturno. — Cifra.

Ben Gurion se queja del trato que se da a los judíos

Ha sido aceptado por Egipto un plan de Norteamérica para arreglo de la cuestión del Jordán

Washington.—El Congreso norteamericano no interviene en la controversia sobre la suspensión de la ayuda económica a Israel, sino para salvaguardar "lo que sea mejor para los Estados Unidos", ha declarado el presidente de la comisión de Asuntos Exteriores del Senado, Alexander Wiley. **DECLARACIONES DE BEN GURION**

Jerusalén.—El primer ministro David Ben Gurion ha dicho que el Mundo está haciendo difícil la constitución de Israel como Estado judío y que los israelitas no son aceptados como iguales. "Las cosas que son naturales y elementales en otros pueblos—dijo—no gustan ni se comprenden cuando se refiere a los judíos". Refiriéndose a las realizaciones

de Israel como nación, dijo: "Hemos organizado la fuerza defensiva más fuerte y eficaz del Oriente Medio y en su totalidad con excepción de Turquía". Entre sus fallos mencionó el fracaso en conseguir la paz con los vecinos árabes, la falta de estabilidad interior y el no haber asimilado todavía a los nuevos inmigrantes ni conseguido la independencia económica.—Efe

Denuncia a un grupo de Ternerarios Nacionalistas Judíos

Washington.—"Un pequeño grupo temerario de nacionalistas israelitas, parece estar agitando para la reanudación de la guerra con las naciones árabes" dice hoy el editorial del "Sunday Star".

El artículo señala que "el peligro no es inmediato aparentemente, pero es lo suficientemente serio como para que los Estados Unidos hagan presión para que se tengan bajo control a los cabezas locas".—Efe

Egipto esta conforme con una propuesta norteamericana

El Cairo.—Después de conferenciar con el enviado especial norteamericano Johnston, que ha llegado a esta capital procedente de Jordania, el presidente Naguib ha manifestado que Egipto aceptará las propuestas de dicho enviado especial, para arreglar la cuestión de los ríos del Jordán, si otras naciones árabes acceden a ello. Johnston ha declarado que las propuestas de los Estados Unidos para resolver este asunto se basan en el establecimiento de un régimen regional de agua en el valle del Jordán, para la utilización de las aguas de este río.

Hoy volverán al trabajo los huelguistas del combustible

Londres (Urgente). — Los conductores de camiones — tanques de gasolina, cuya huelga ha creado serio conflicto en la aglomeración londinense, han votado a favor de reintegrarse el martes al trabajo.—Efe.

NO ACORTE LA VIDA de sus trajes deslucidos antes de tiempo

Una mancha en un traje puede ser su sentencia de muerte si no se limpia debidamente. Si emplea usted un mal quitamanchas, puede desvanecer el color del tejido, quedando la prenda estropeada, o debilitar las fibras de la lana, disminuyendo su duración. ¡Tenga cuidado!

Para limpiar en seco sus trajes emplee usted REXIL. Es un producto nuevo, que limpia instantáneamente las manchas de la ropa y no desvanecen los colores ni debilita los tejidos. La suciedad desaparece por completo, y limpiando con él toda la prenda, queda como si se acabara de estrenar. Fruebelo.

Voragine

GENE TIERNEY RICHARD CONTE JOSE FERRER CHARLES BICKFORD

Gran programa doble en sesión continua, de 4 a 11 noche

VORAGINE (n. t.) y JUAN GLOBO (n. t.)

Precios 2 y 3 pesetas

URODONAL

indispensable al reumático

Para librarse de la Bomba de hidrógeno lo mejor es huir

Washington. — Lo mejor que pueden hacer los habitantes de las ciudades, en el caso de un ataque con bomba atómica o de hidrógeno, es marcharse, a doce o quince kilómetros de ellas, según ha manifestado el administrador de la defensa civil Peterson.

Advertió que el desplazamiento debe hacerse a pie, porque "si se hace en automóvil no se sabe si podría organizarse bien y con la disciplina necesaria para evitar accidentes".

Añadió que tal evacuación necesitaría una alarma previa de dos horas, sin que pueda precisarse con que anticipación se podrá dar, pues dependerá, probablemente, del tipo de ataque.

Peterson prosiguió diciendo que en el futuro, quizás dentro de 15 ó 25 años, los Estados Unidos "podrían no contar con otra alternativa que la de meterse bajo tierra, con un coste de miles de millones de dólares". Dijo que en un reciente viaje por Europa había visto en Suiza "grandes cavernas" de piedra, tan bien construidas y tan profundas, que ninguna explosión atómica ni cualquiera otra, que pueda producirse en el Mundo, les haría el menor daño".

Texto del mensaje de Franco a las Cortes

(Viene de la página anterior)

modo muy especial en el orden de los saberes y en el perfeccionamiento de la cultura nacional. En otros términos, este Concordato, lejos de poner fronteras al desenvolvimiento de la ciencia y de la enseñanza en España, lo que busca es fomentar un enriquecimiento de la educación con la savia vital de la fe cristiana. De ahí que el Estado garantice en él la enseñanza de la religión católica como materia obligatoria en todos los centros docentes de cualquier orden o grado, salvo la explícita dispensa para los hijos de los no católicos, dentro de las normas de tolerancia marcada por el Fuero de los Españoles y ratificada por el propio Concordato.

La Iglesia y el Estado no podían, sin embargo, contentarse con una declaración genérica sobre la obligatoriedad de la enseñanza de la Religión en todos los centros docentes. Era menester garantizar la altura y la eficacia de tan esenciales enseñanzas para prevenir al riesgo de anquilosamientos y de desproporción entre el noble esfuerzo y los frutos que pueden derivarse de este tipo de formación.

Si queremos que la enseñanza de la Religión se dé adecuadamente, con toda la extensión necesaria y al mismo tiempo se promueva a su interna estructura de saber intelectual y de vida plena y al grado de madurez de los alumnos, hay que exigir un afán de perfeccionamiento. Por esto, el Concordato dispone que las enseñanzas de Religión sean dadas por profesores, sean sacerdotes, religiosos o seglares, designados por la autoridad civil — a propuesta de la jerarquía eclesiástica; pero exige la celebración previa, con extensión para todo el territorio nacional, de unas pruebas especiales de suficiencia científica para los que no poseen grados académicos mayores en las ciencias/sagradas. Es decir, los que no tengan el título de doctor o licenciado, y, además, en todo caso, otras pruebas de suficiencia pedagógica, exigibles incluso a los que estuvieran provistos de dicha titulación. Estas pruebas quedan confiadas a unos tribunales examinadores de carácter mixto, en los que, tanto la Iglesia como el Estado, encontrarán la mejor garantía para una parcial y adecuada selección del profesorado a quien se confía tan noble y fundamental misión y al que se rodea del respeto y de las consideraciones que dentro de los claustros de cada Centro, debe en justicia recibir.

En esta misma línea de colaboración entre la Iglesia y el Estado hay de subrayarse el sentido y alcance con que se prevé la organización, en las propias Universidades del Estado, de cursos de Filosofía escolástica, Sagrada Teología o Derecho Canónico, de acuerdo siempre, en programas y libros de texto, con los jerárquicos y pudiendo enseñar en los mismos profesores tanto eclesiásticos como seglares con grados académicos mayores. Recíprocamente se abre la posibilidad de que, en las Universidades de tipo eclesiástico se matriculen estudiantes seglares en las Facultades superiores de Sagrada Teología, Filosofía, Derecho Canónico, etc., y que en ellas alcancen los respectivos títulos académicos. Renace así una intercomunicación profunda entre los Centros superiores de cultura de la nación y se sientan las premisas para un diálogo permanente entre los intelectuales eclesiásticos y seglares.

LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS EN ESPAÑA

Por otra parte, el Concordato recoge las normas ya contenidas en el convenio de 8 de Diciembre de 1946 entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos, garantizándoles un pleno reconocimiento y la ayuda conveniente para su fecundo progreso. Y el Estado, por ser de justicia y consecuente con su principio de ver a la Iglesia como sociedad perfecta y de respetar su personalidad y su misión de magisterio, otorga su reconocimiento, a todos los efectos, a los grados académicos mayores, es decir, a la licenciatura y al doctorado en ciencias eclesiásticas que fueron con-

MARIA Luisa es una anciana simpática y noble, que todavía conserva un aire de belleza juvenil y saludable. Tiene el cutis como de porcelana, el pelo como la seda, y yo diría que es una Lucrecia figura de minuto. Mirada. Está arrellanada en su butaca de raso color de rosa, dedicada a recordar. Va declinando la tarde otoñal, con una dulce y suave tristeza, y María Luisa, desde la penumbra, siente el adelgazamiento de la carne y el crecimiento de lo que es del alma: el amor, la ilusión, la nostalgia. Vivifica María Luisa con placentera melancolía el maravilloso mundo de sus recuerdos. Mueve años. María Luisa —tirabuzones de oro— es ya novia de un cadete. "La espada de ese cadete — dicen que la tengo yo—; la tiene una amiga mía— clavada en el corazón". ¡Ay, corazón de los quince años! Un baile en el Palacio de Capitanía: risotones y lanceros. Escucha María Luisa la música de aquella fiesta, y hasta respira el perfume de aquellos salones. María Luisa se casa —el cadete ya es capitán— y tiene hijos. ¡Qué lejanos, ahora, en estos momentos de recordación, los niños de María Luisa! El mayor, ya cincuentón, vive en América. El segundo murió heroicamente en la guerra de África. Dentro de unos días vendrán a visitar a María Luisa los hijos y los nietos que viven en España.

Nuestra protagonista sueña, y va ordenando sus recuerdos, para colocarlos cuidadosamente en lugares visibles y acariciarlos. Su casa, la casa de sus padres y de los padres de sus padres, está llena de recuerdos palpitan con los que María Luisa conversa, como si fueran espectos prodigiosos. Recuerdos en los sofás, en las butacas, en los cuadros. Recuerdos en las cortinas, en las arañas, en los alfombras. Recuerdos en la almohada, que abraza y abraza, al modo de una barbacana entrañable, a esta mujer solitaria. Ahora —¡fijos— posa su mirada en la butaca que ocupaba habitualmente su marido, el general. Desde que murió el general, hace cinco años, María Luisa apenas sale de su casa. Y es feliz, a su manera, dando cuerda una y otra vez al reloj del pasado, para que no deje de funcionar.

—Si algún día tuviera que abandonar esta casa, creo que me moriría —ha dicho María Luisa a su yegia

Cuentos para el periódico

LA CASA SIN RECUERDOS

Por Francisco Javier MARTÍN BARRIL

servienta, que acaba de dar la luz del gabinete.—Si eso sucediera, yo me moriría con usted.

Ha pasado el tiempo, han cambiado las circunstancias sociales, y por razones que sólo apuntaremos, sin detallar, María Luisa ha tenido que dejar su casa: una almodena precipitada, unos apremios bancarios... Vive ahora en un piso moderno de una calle céntrica, en compañía de una hija suya, casada con un aviador. Pero María Luisa no se acostumbra a la nueva morada, y exclama con frecuencia:

—Esta es una casa sin recuerdos... Esta es una casa sin recuerdos...

El médico sale del cuarto de María Luisa, oloroso a vahos de eucaliptos, y con frase doliente dice a la familia:

—Ha perdido totalmente la memoria. ¡Cosas de la edad! ¡Goteras del tiempo! Ya veremos...

Ha pasado más tiempo. El hijo mayor de María Luisa regresa de América con una fortuna considerable, y un buen día se acerca al oído de su madre:

—Voy a rehacer nuestra casa de siempre. Por lo pronto, mira, he recuperado tu vieja caja de música. Se abre la tapa de la cajita maravillosa, y comienza a sonar un minué. María Luisa se incorpora del lecho, y recuerda. Si, ahora recuerda en alta voz.

—Empiezo a recobrar la cabeza, hijo. He estado como muerta, y ahora me siento revivir. Deja, deja que suene esa música, que es para mí como una inyección de salud. ¿Como se van despertando los recuerdos de nuestra casa! ¿Te acuerdas? ¿Os acordáis? Porque ésta es una casa sin recuerdos.

Belleza en pocos minutos

El cuidado de la belleza exige tiempo. Pero también el tiempo es necesario para otras muchas atenciones de la vida moderna. Esta es una de las razones que han influido en el éxito universal del método de belleza POND'S, sencillo, cómodo, rápido y eficaz.

Al acostarse una aplicación de Crème POND'S "C" (Cold Cream), limpia profundamente el rostro. Dejando luego fundamente el rostro. Dejando luego una capa de la misma crema, se nutren las células epiteliales durante el reposo. La Crema POND'S "V" (Vanishing Cream), es para el día. Protege y suaviza el cutis y facilita la adherencia de los polvos.

Consejeros: FEDERICO BONET, S. A. Infantas, 31. Madrid

parece el cadáver

...ven en Cogollos

...s vehículos

...era de Soria

- ### LOTERIA NACIONAL
- Premios mayores
- Madrid. — Premios mayores de Lotería celebrada hoy. Premio de pesetas 400.000, al número 11.123, a Cádiz, Barcelona, Telde, Barcelona, Madrid, Málaga.
- Premio de 200.000 pesetas al número 52.210, a Madrid.
- Premio de 100.000 pesetas al número 47.792, a Sevilla.
- Premio con 6.000 pesetas al número 186 a Madrid, Toledo, Huesca, Palma de Mallorca, Sevilla, Zaragoza y Madrid.
- 3.050 Barcelona, Vigo, Gijón, Manresa, Bilbao, Madrid.
- 9.414 Barcelona, Cartagena, Valencia, Puebla Nuevo del Terrible, Madrid, Becerrea, Coruña.
- 25.095 Almería Rentería, San Martín, Pamplona, San Sebastián, Horta y Galdar.
- 29.345 Valencia, Zaira, Las Palmas, Barcelona, Murcia, Madrid y Bilbao.
- 38.330 Barcelona.
- 47.392 Madrid.
- 47.676 Antequera.

Acción Católica

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ASPIRANTES

Como estaba anunciado y en el salón de actos de los Hermanos Maristas, cedido gratuitamente a tal fin, el pasado domingo se celebró un acto de comienzo de curso y distribución de premios.

En primer lugar y para distraer al infantil auditorio se proyectó una animada película, efectuándose luego el reparto de premios que fue presidido por el consejero diocesano don Isidoro Díaz Murugarrén, e quien acompañaba la Delegación en pleno.

A los Centros de San Pedro y San Felices, San Gil y San Esteban les fueron entregadas bonitas copas, como primeros clasificados en sus respectivas competiciones y al centro de San Lorenzo le fue concedido el premio a la deportividad, al que fue acreedor durante el curso pasado, por su buen actuar durante las competiciones pasadas. Igualmente a todos los Centros les fue entregado un precioso banderín, como recuerdo del componente de fútbol celebrado en este curso pasado, bordado primorosamente por el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica.

Fue cerrado el acto con unas palabras del delegado diocesano, de aliento hacia el nuevo curso, al que nos enfrentamos con optimismo.

Populan Cinema

Gran programa doble en sesión continua, de 4 a 11 noche

VORAGINE (n. t.) y JUAN GLOBO (n. t.)

Precios 2 y 3 pesetas

herán sujetarse a la legislación general del Estado cualesquiera actividades de otro género, si acaso las tuviesen.

Capítulo del todo nuevo y de la mayor importancia es el que mira a la defensa del patrimonio artístico eclesiástico. Sus preceptos aseguran la colaboración de las autoridades de ambos órdenes, a fin de asegurar que la construcción y reparación de templos y monasterios se ajustan a las normas técnicas y artísticas de la legislación general y a las prescripciones de la liturgia y también para vigilar la observancia de las disposiciones que prohíben la evasión al extranjero de los objetos de mérito histórico o de valor artístico, reservándose el Estado una opción de compra, caso de venta de tales objetos en pública subasta.

Por último, es motivo de satisfacción y orgullo la cláusula que consagra el idioma español como uno de los tres admitidos por la Congregación de Ritos para tratar las causas de beatificación y canonización. Recobra con esto, la posición que le era debida nuestra hermosa lengua, a la que entre otros títulos para esa preeminencia, puede exhibir el hecho de ser hablada por más del cuarenta por ciento de los católicos en comunión con la Santa Sede.

RESTAURACION Y HISTORICA Y ADAPTACION ACTUAL

El nuevo Concordato responde, como veis, señores procuradores, a una línea histórica de restauración de fastos católicos, pero también a una cierta adaptación a los tiempos modernos, en que se nos presenta como evidente la interdependencia entre el bien común o prosperidad social y el bien espiritual y temporal de la Iglesia.

El Estado recibe de la Iglesia una inmensa cooperación moral, y a su vez, el Estado presta a la Iglesia el auxilio de los medios precisos para que, en el orden moral, se cumpla y se realice su misión sobre la tierra, sin que se pueda hablar de exceso de largueza, cuando se trata de satisfacer el deber primordial del hombre y de la sociedad, de dar a Dios la gloria que le es debida, tanto más cuanto que el beneficio de esa acción religiosa, moralizante y educadora que realiza la Iglesia, así asistida, refluirá directamente en bien de la propia Patria española.

Por otra parte, la vinculación orgánica que el Concordato establece entre la Iglesia y el Estado, se hace sin merma de la libertad e independencia de cada potestad para actuar en la esfera respectiva que les es propia.

Al terminar, señores procuradores, esta exposición de los puntos fundamentales del Concordato de cuya ratificación se trata, debemos recordar juntos que la felicidad y el bienestar de los pueblos no se asienta solo en las riquezas materiales, ni aun en el progreso de las ciencias y de las artes, sino, muy principalmente, en la práctica de la virtud, pues la historia nos enseña, y ejemplos de ello tenemos ante los ojos, que cuando el progreso material va acompañado del progreso moral, las sociedades caen desde la cima de la civilización a la sima de la barbarie.

Esto es lo que, en toda ocasión, pero muy especialmente al negociar y firmar este Concordato, he tenido muy presente. Creo que hemos prestado con ello un servicio insigne a la Fé católica y a la Santa Iglesia, además de haber servido a los intereses de la Patria y al bien de nuestro pueblo.

En la histórica etapa que hoy se inicia con la solemne ratificación de este convenio, la Iglesia va a disfrutar en España no sólo de toda la libertad que necesita para sus sagrados fines, sino también de la ayuda necesaria para su pleno desarrollo.

Estoy seguro de que la Iglesia de España, nuestros Prelados y

nuestro Clero tienen conciencia de la gran responsabilidad que echamos sobre nuestros hombros al reconocer sus derechos, fueros y libertades, al contribuir al sostenimiento económico del altar y de sus ministros y, sobre todo, de los Seminarios en que éstos se forman y, en fin, a abrir a su labor apostólica las puertas de la sociedad española, singularmente por lo que toca a la formación de la juventud.

Al proponer, pues, a las Cortes del Reino su adhesión a este convenio, lo hago con la certeza de que la jerarquía, el Clero y las Ordenes y Congregaciones de una parte y el Gobierno de la nación de otra, comulgarán los designios que han movido a la Santa Sede Apostólica y al Estado Español a suscribir el presente Concordato: "Asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación española".

Madrid, veinticuatro de Octubre de 1953. — FRANCISCO FRANCO.

Madrid. — Antes de comenzar el encuentro Real Madrid-Barcelona, los famosos jugadores Kubala y Di Stefano, reyes de la popularidad futbolística española, se estrechan la mano en el centro del terreno del Estadio de Chamartín (Foto Cifra)

San Roque Quinada Gran reconstruyese

TOROS

RESUMEN DE LA JORNADA TAURINA LUMINGUERA

Sevilla. — Cuatro novillos de Baldomero Sánchez, tres de Prieto de la Cal y uno de Escudero, todos grandes: "Galitio de Zaira" fue aplaudido. Manuel Moreno, fue cojido y pasó a la enfermería. "Galitio de Zaira" se encargó de matar el novillo, y fue ovacionado, dando la vuelta al ruedo. Salvador Doria, ovación y vuelta. Ruperio de los Reyes, oyó palmas. Fernando Gómez, escuchó muchos aplausos. Manuel Muñoz "Manili", ovacionado. Manuel Espinosa, ovación, orejas y vuelta. Manuel del Castillo escuchó dos avisos. Antonio Luque Gago banderilleó los ocho novillos. Manuel Espinosa, salió en hombros.

En la enfermería se apreció al diestro Manuel Moreno herida en el muslo izquierdo, con dos trayectorias de 15 centímetros, que llegó hasta el hueso, hiriendo el músculo abductor, con gran hemorragia, de pronóstico grave. Durante la operación hubo que practicarle una transfusión de sangre. — Cifra.

—Cádiz.—Novillada a beneficio del Cuerpo General de Policía. Reses de José Nuñez, que dieron buen juego. José Luis Villobos dio la vuelta al ruedo, entre ovaciones. "Curro Pareda" escuchó palmas. El francés Jean Claude, demostró valor con la muleta.

—Castellón de la Plana.— Novillos de don Ignacio Encinas. El rejoneador Paquito Navarro dio la vuelta al ruedo. Angel Agudo cortó una oreja y dio la vuelta al anillo. "Bombita" de Valencia recibió una herida en la cara y pasó a la enfermería, acerbando con el bicho Agudo, que cortó las dos orejas y el rabo. "Bombita" fue curado de una herida cóncava en el labio inferior, de pronóstico leve.—Cifra.

—Celegin (Murcia).—Festival benéfico. Novillos de Escobar. Agustín Parra "Parrilla", Rafael Llorca, Pablo Lozano, Miguel Ortas, Enrique y Antonio Vera, cortaron orejas, rabos y patas, proporcionando una grata tarde de toros a los espectadores.

—Medina de Rioseco.— Festival benéfico. Seis novillos de hijos de Sánchez Valverde. El rejoneador Muñoz Represa fue aplaudido. "Minuto" cortó dos orejas. Luis Díaz dio la vuelta al final de la lidia de los novillos. Victoriano Posada cortó dos orejas. Manuel Chacarte se mostró valiente y voluntarioso, con un novillo mató de una estocada. Mató de una estocada corta, fue ovacionado y dio la vuelta. Paquito Corpas cortó una oreja. Marcos de Celis dio la vuelta al ruedo.

ASI ES MADRID

Madrid. — Antes de comenzar el encuentro Real Madrid-Barcelona, los famosos jugadores Kubala y Di Stefano, reyes de la popularidad futbolística española, se estrechan la mano en el centro del terreno del Estadio de Chamartín (Foto Cifra)